



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001-2016-A-MDE/LC

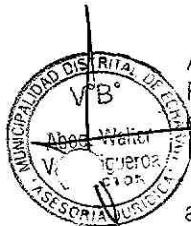


Echarati, 04 de enero del 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI**

**VISTO:** La Carta de Renuncia al cargo de Gerente Municipal de fecha 30 de diciembre de 2015, La Resolución de Alcaldía N° 01-2015-A-MDE/LC, la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° numeral 6° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, disponen que son atribuciones del Alcalde dictar Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales, aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad a lo establecido en el Inc. 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante carta de fecha 30 de diciembre de 2015, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Echarati, Dilmar Vladimiro Villena Morveli presenta renuncia al cargo por razones personales y habiéndosele designado con Resolución de Alcaldía N° 01-2015-A-MDE/LC corresponde dar por concluida dicha designación de conformidad con lo dispuesto por la precitada norma;

Que, habiendo sido designado en el cargo de Gerente Municipal con la atribución conferida por el Art. 77° del D.S. N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del D. Leg. N° 276, por su condición de ser servidor de carrera de otra entidad pública, debe comunicarse el presente acto resolutivo al Gobierno Regional del Cusco.

ESTANDO a las consideraciones expuestas, y en uso regular de las atribuciones conferidas por los incisos 6° y 17° del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Art. 77° del D.S. N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público D. Leg. N° 276;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Echarati, dispuesta por Resolución de Alcaldía N° 01-2015-A-MDE/LC, del Mgt. **DILMAR VLADIMIRO VILLENA MORVELI**, al 04 de enero del 2016, debiendo entregar el cargo, el inventario del acervo documentario y bienes a su sucesor.

**Artículo Segundo.- EXPRESAR**, el agradecimiento por parte de la Municipalidad Distrital de Echarati al Mgt. **DILMAR VLADIMIRO VILLENA MORVELI**, por la labor desempeñada durante el tiempo que ha ejercido dicho cargo.

**Artículo Tercero.- PONER** en conocimiento del Gobierno Regional del Cusco, la presente resolución, a fin de que se dispongan las medidas administrativas correspondientes, al tratarse de un servidor de Carrera de dicha entidad pública.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
 Victor Raúl Morales Centeno  
 ALCALDE

CC:  
Gerencia Municipal  
NRCH  
Gov. Reg  
Archivo

**Plaza de Armas s/n. - Pagina Web: [muniecharati.gob.pe](http://muniecharati.gob.pe) / E-mail: [info@muniecharati.gob.pe](mailto:info@muniecharati.gob.pe)**